

JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES OBTENIDAS EN LOS CUADROS COMPARATIVOS ENTRE LOS INGRESOS REALES VS INGRESOS PRESUPUESTADOS DEL EJERCICIO 2012.

En el ejercicio fiscal 2012 el estado de Baja California Sur obtuvo ingresos por un monto de \$ 11,694 mdp, cifra superior en \$ 1,825 mdp, lo que equivale al 18.5 % por arriba del importe aprobado en la Ley de Ingresos 2012, por el H. Congreso del Estado, que fue de \$ 9,868 mdp.

En este orden de ideas, durante el segundo año de gobierno, se ha seguido con la tendencia y seguimiento de diversas acciones para elevar la competitividad del estado en los aspectos tributarios y recaudatorios.

En congruencia con las directrices del Plan Estatal de Desarrollo, a continuación se presentan los siguientes resultados alcanzados en esta primera etapa de gobierno:

- ✓ Incremento en el padrón de contribuyentes.

Al 31 de diciembre de 2012, se tiene un registro total de 136,595 contribuyentes activos, cifra 20% superior a la registrada en el primer informe que fue de 113,764.

Este incremento resultó, por la incorporación de un sector importante de contribuyentes obligados al pago del Impuesto Estatal Vehicular, impuesto que fue aprobado por el H. Congreso Estatal y que establece obligaciones fiscales a partir del ejercicio fiscal 2012.

Otro factor relevante lo fue la incorporación de 1,948 nuevos contribuyentes por el esfuerzo de las oficinas recaudadoras de la Dirección de Ingresos para efectos del cumplimiento en sus metas.

Siguiendo con el análisis y por lo que respecta a los contribuyentes activos que tributan en el régimen de REPECOS, estos registraron un incremento del 14% en este segundo año de labores, al pasar de 13,817 registrados en el primer año de gobierno a 15,765.

Así mismo los contribuyentes del régimen de intermedios muestran un incremento del 13% al pasar de 21,341 a 24,181, con un crecimiento neto de 2,840.

La política Tributaria en esta administración está orientada a facilitar y reducir los costos para el cumplimiento de las Contribuciones, por lo que se ha continuado el programa de bancarización, el cual el régimen intermedio está al 100%.

A continuación se presenta el análisis de las variaciones presentadas en cada uno de los Capítulos que conforman la Ley de Ingresos del Estado de Baja California Sur, ejercicio fiscal 2012, con respecto a los ingresos obtenidos por el mismo período:

- I. Ingresos Propios: en este capítulo se presenta una variación positiva por un importe de \$ 14 mdp, con respecto a lo proyectado inicialmente, representando un 2%; el mayor incremento se presenta en el renglón de los Impuestos con una variación positiva que representa un 23%, desglosándose enseguida los renglones que conforman el apartado de los Ingresos Propios:
 - ✓ En el renglón de los Impuestos destaca el incremento en el Impuesto Estatal Vehicular debido a que es el primer año en vigor del mismo con el 100% y del Impuesto sobre Nóminas con un incremento porcentual del 25%, este último como resultado de la implementación de estrategia del 80/20 en el padrón, de las Cartas Invitación enviadas a los Contribuyentes de este Impuesto, aunado a las acciones de fiscalización.
 - ✓ Es importante señalar el aumento del Impuesto Sobre la Prestación de Servicios Hospedaje, se alcanzó un incremento del 23%, debido al seguimiento del Control de Obligaciones, el resultado de la Promoción Turística del Estado, dando un importe de incremento de \$ 23 mdp.
 - ✓ En el rubro de los derechos se presenta un incremento del 44%, derivado principalmente por los Servicios Prestados por la Secretaria de Salud con un importe de \$ 42.7 mdp con respecto al mismo período de 2012, que representa un 35%; así como los Servicios prestados por las Autoridades de la Secretaría General de Gobierno con un importe de \$ 7.3 mdp, representando el 20% de incremento con respecto al mismo período de 2012.
 - ✓ Dentro del rubro de Aprovechamientos hay un disminución del 62% principalmente en el apartado de Aportaciones de Terceros para Obras y Servicios Públicos, derivado a que no se realizaron obras al respecto.

II. Dentro del renglón de Participaciones, Aportaciones y Convenios Federales se presentó una variación positiva por el orden de \$ 287.9 millones de pesos, siendo las variaciones más importantes las siguientes:

Como primer término se presenta el renglón de Participaciones Federales con un decremento del 3% con un importe de \$ 92.8 mdp, el rubro principal que afecta el decremento es el Fondo General con el 4% con respecto a lo inicialmente presupuestado, derivado de la baja en la Recaudación Federal Participable, base del cálculo para la distribución de dicho fondo, estimada en la Ley de Ingresos de la Federación por un monto de 1 billón 979 mil 970.4 mdp, y real preliminar de 1 billón 930 mil 524.2 mdp, representando un decremento de 49 mil 446.2 mdp.

El rubro de Aportaciones Federales son ingresos que transfiere la federación a las haciendas públicas de los estados para ser ejercidos en cada uno de los fondos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal. En este rubro se dio un incremento del 6% representando un monto de \$ 246.6 mdp. Presentándose las mayores variaciones en los siguientes renglones:

- ✓ El Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal se incremento en \$ 123.1 mdp.
- ✓ El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud se incrementó en \$ 98.1 mdp.
- ✓ El Fondo de Aportaciones para Seguridad Publica incremento \$ 54 mdp.
- ✓ El Fondo de Infraestructura Social y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal sufrieron un decremento del 12% derivado de la actualización en el censo de población dado a conocer por el INEGI, y que forma base de cálculo de la distribución de dichos fondos.
- ✓ EL Fondo de Aportaciones Múltiples sufrió un decremento del 17% con cifra de \$ 30.7 mdp. del inicialmente presupuestado.

En el renglón de Incentivos por Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, en cuyo punto vale la pena mencionar que estos incentivos corresponden a los recursos que el Estado obtiene en virtud de la administración de contribuciones federales coordinadas y por cuyo esfuerzo se obtiene en la mayoría de los casos el 100 por ciento de su recaudación permitiendo de esta manera que su aplicación se destine al gasto público y que en este caso presentan un incremento del 9% de lo inicialmente presupuestado. El mayor incremento que se presenta en este apartado corresponde a Zona Federal Marítima y al Impuesto Especial sobre Producciones y Servicios a la venta final de gasolinas y diesel, como a continuación se detalla:

- ✓ A partir del año de 2012 el Gobierno del Estado apoyando el desarrollo, instrumentó esquemas para efectos de operar el fondo Zofemat en los municipios de Comondú, Loreto y Mulegé. En este sentido, el Comité Zofemat aprobó los respectivos programas de trabajo para cada uno de los municipios mencionados, mismos que se encuentran en etapa de realización, destacando que los recursos que se aplican son obtenidos del 30% de la Recaudación por el pago de los derechos de los concesionarios por el uso o goce de la Zona Federal Marítimo – Terrestre, el cual representa un incremento del 63% con un importe de \$ 50.5 mdp.
- ✓ IEPS Gasolina es un incentivo que a partir de abril de 2008 se empezó a recaudar en los estados, y el incremento que se refleja es del 25 % con una cifra de \$ 37 mdp, del inicialmente presupuestado, debiéndose principalmente al seguimiento del control de obligaciones que permitió actualizar el padrón de contribuyentes así como la recuperación de períodos pendientes de pago.

III. Dentro del renglón de Convenios Reasignados se presentó un incremento del 20%, es importante señalar que estos recursos, así como los de Subsidios Provenientes del Gobierno Federal, que enseguida se detallan, corresponden al resultado de las negociaciones que el Ejecutivo del Estado conjuntamente con los Secretarios de las Dependencias del Gobierno del Estado realizan con el Ejecutivo Federal y los Secretarios del Ramo a nivel Federal para realizar programas y acciones en renglones específicos; siendo las variaciones más importantes las siguientes en el renglón de Convenios Reasignados:

- ✓ Las variaciones positivas se presentan principalmente en el Sector Educativo; como es en la Universidad Autónoma de Baja California Sur, COBACH y CECYTE con un incremento de \$ 81.1mdp, \$ 38.3 mdp, \$ 52.5 mdp., respectivamente; y en la Comisión Nacional del Deporte se presenta un incremento por un monto de \$ 29.1 mdp.

- ✓ Las variaciones negativas más significativas se presentaron en La Comisión Nacional del Agua y en la Secretaría de Gobernación, con unos montos de \$ 39.4 mdp y \$ 24.4 mdp, respectivamente.
- IV.** En el renglón de Subsidios y Subvenciones se presentó un incremento del 13%, lográndose importantes transferencias de la federación por negociaciones del Ejecutivo con los Secretarios Federales del ramo por concepto de Programas de Desarrollo Regional, Subsidio Seguridad Pública Municipal y Secretaría de Turismo y Subsidio Extraordinario por unos montos de \$ 310.0 mdp, \$ 27.5 mdp, \$ 35.0 mdp y \$ 30.7 mdp, respectivamente, mismos que no se contenían en el presupuesto inicialmente aprobado. Es importante señalar que derivado de no presentarse excedentes petroleros en el ejercicio fiscal 2012, no se presentó monto a distribuir a las entidades federativas para el Fondo para la Infraestructura en los Estados, con un importe presupuestado inicialmente por \$ 101.2 mdp.
- V.** **Dentro del renglón de Empréstitos e Ingresos Extraordinarios cabe destacar que el importe de \$ 1,451 mdp, se conforma por otros ingresos \$ 1,231 mdp y empréstitos por \$ 220 mdp.**